



Municipalidad Villa de san Francisco F. M.



1924

PERMISO PARA REALIZAR FIESTA

EL Director Municipal de Justicia, concede **permiso** a:

Día:

Lugar:

Hora:

A los encargados de dicho evento, se les recomienda que en el mismo se realice dentro del mayor orden posible, y el volumen moderado.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Policiales prestar la colaboración necesaria en caso de solicitarla.

Y para los fines que al interesado le convenga se les extiende la presente en el municipio de la Villa de San Francisco, F.M. _____ del 201



LIDIO DE JESUS ESPINAL
DIRECTOR MPL DE JUSTICIA

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657